

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES	P9.SNBF	11/03/2019
	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SNBF	Versión 1	Página 1 de 5

1. **OBJETIVO:** Diseñar las orientaciones y herramientas que permitan el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas, la gestión del conocimiento y la verificación frente a las acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, desarrolladas por los agentes e instancias del SNBF.

2. **ALCANCE:** Se inicia con la planeación de las actividades a desarrollar para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento por cada vigencia y finaliza con la Implementación de las acciones de mejora. El documento aplica a nivel nacional, regional y zonal.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

3.1 Para las actividades desarrolladas en el nivel zonal, en caso de no contar con referente del SNBF las desarrollará el coordinador del centro zonal.

3.2 Para el caso de la actividad número 5, en la que se produce documentos, lineamientos y caja de herramientas adoptará las políticas de los sistemas integrados de gestión de las entidades que lideran su elaboración o que se concierten en el comité ejecutivo.

3.3 Los desarrollos tecnológicos que se requieran para la implementación del procedimiento, deberán ser gestionados con la Dirección de Información y Tecnología y su implementación dependerá de la priorización que le de esta área.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Preparar insumos preliminares para el seguimiento y evaluación de las acciones en el marco del SNBF	Nivel nacional: Consolidar la información de los departamentos, municipios y entidades del orden nacional para realizar la estructuración de las posibles actividades a desarrollar para la toma de decisiones en el seguimiento y evaluación Nivel Regional: Preparar insumos del departamento y consolidar la información de los municipios para la toma de decisiones en el seguimiento y evaluación Nivel Zonal: Preparar insumos de los municipios para la toma de decisiones en el seguimiento y evaluación	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Informes y/o presentaciones y/o matrices

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SNBF	P9.SNBF	11/03/2019
		Versión 1	Página 2 de 5

2	Elaborar y aprobar el Plan de Acción del SNBF para el seguimiento y evaluación de las acciones en el marco del SNBF	Reunión del Director del SNBF con los Subdirectores de Articulación Nacional y Territorial del SNBF en donde analiza y aprueba el Plan de Acción del SNBF en donde se determine los alcances de las actividades a desarrollar	Director del SNBF Subdirector de Articulación Nacional del SNBF Subdirector de Articulación Territorial del SNBF	Acta de reunión Plan de Acción del SNBF
3	Socializar a los equipos territoriales y nacionales el Plan de Acción del SNBF para el seguimiento y evaluación de las acciones en el marco del SNBF	Se realizan reuniones con los equipos nacionales y territoriales en donde se socializa el plan	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Acta de reunión, presentaciones
4	Construir los planes de acción regionales y zonales para el seguimiento y evaluación de las acciones en el marco del SNBF	A partir de la línea estratégica de la Dirección del SNBF los referentes, enlaces y/o coordinadores zonales construyen el plan y lo socializan en el comité estratégico de dirección regional	Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Acta de reunión Plan de acción regional y zonal del SNBF
5	Elaborar los documentos y herramientas requeridos para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento con las instancias operativas del SNBF.	Teniendo en cuenta la planeación de actividades a desarrollar para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento por cada vigencia, se participa con agentes y en instancias desde la competencia de la Dirección del SNBF, en la elaboración de documentos y herramientas requeridos en los ámbitos nacional y territorial: -Manual operativo del SUIN -Lineamientos y herramientas para el proceso de redición pública de cuentas nacional y territorial sobre la garantía de derechos -Orientaciones para la operación del modelo de gestión del conocimiento	Profesionales de la Subdirección de Articulación Nacional del SNBF Profesionales de la Subdirección de Articulación Territorial del SNBF	Acta de reunión
6 P.C	Socializar y/o validar en el marco del comité ejecutivo del SNBF las orientaciones y herramientas para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento.	Se realiza a través de las sesiones del comité ejecutivo en donde se programe dichos temas en la agenda. De acuerdo con el resultado de la validación se determinará si continua o retorna a las actividades	Director del SNBF Subdirector de Articulación Nacional del SNBF Subdirector de Articulación Territorial del SNBF Profesionales de la Dirección del SNBF	Acta de reunión Plan de Acción Nacional del SNBF
7	Construir y de desarrollar la estrategia de asesoría técnica para socializar los documentos y herramientas requeridas para el seguimiento y evaluación de las	A partir de la concertación de las prioridades se construye la metodología de cómo socializar los documentos y herramientas de acuerdo con los contextos territoriales. Se comunica a las gobernaciones, direcciones regionales y coordinaciones zonales el desarrollo de la estrategia de	Profesionales de la Subdirección de Articulación Territorial del SNBF Director Regional Profesionales del SNBF en el nivel Regional	Actas y listados de asistencia de socialización Formato Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan De Fortalecimiento Técnico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SNBF	P9.SNBF	11/03/2019
		Versión 1	Página 3 de 5

	acciones en el marco del SNBF	asesoría técnica para los acuerdos y convocatorias respectivas a las alcaldías municipales. Se implementa la estrategia de asesoría técnica para la socialización Se retroalimenta el proceso de asesoría técnica en los lineamientos construidos para el seguimiento y evaluación de las acciones en el marco del SNBF	Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal	a los Agentes e Instancias del Snbf
8	Asesorar técnicamente los procesos para la implementación de las orientaciones y herramientas para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento en los ámbitos nacional y territorial.	A partir de las orientaciones y herramientas aprobadas, se realizan actividades de fortalecimiento técnico a los agentes e instancias del SNBF.	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en Regional Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal	Plan de Fortalecimiento Técnico Actas de reunión Formato Informe de Seguimiento Plan de Fortalecimiento Técnico al Sistema Nacional de Bienestar Familiar
9 P.C	Presentar los resultados de la gestión derivados del seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento nacional y territorial del SNBF, con el fin de generar insumos para la toma de decisiones de política pública frente a la primera infancia, infancia y adolescencia u el fortalecimiento familiar.	En el marco de las instancias del SNBF nacionales y territoriales se presentan los resultados de la gestión para la toma de decisiones.	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en Regional Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal	Actas de reunión
10	Implementación de los ajustes técnicos requeridos	Implementar los ajustes técnicos requerido para el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento en los ámbitos nacional y territorial.	Profesionales de la Dirección del SNBF	Documento de ajuste según las acciones de mejora identificadas
		Fin		

5. RESULTADO FINAL: Orientaciones y herramientas diseñadas que permitan el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas, la gestión del conocimiento y la verificación frente a las acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, desarrolladas por los agentes e instancias del SNBF.

6. DEFINICIONES:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES	P9.SNBF	11/03/2019
	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SNBF	Versión 1	Página 4 de 5

Sistema Nacional de Bienestar Familiar: Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal

Ámbito de acción: Los ámbitos de acción del SNBF corresponden a las naciones a los departamentos, los distritos y municipios, aunque la ley 1098 del 2006, establece acciones del SNBF en los resguardos y territorios indígenas, las entidades territoriales indígenas, no han sido conformadas a la fecha. Razón por la cual se incluirán las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos en los ámbitos municipales y departamentales en los que tienen presencia

Instancias: escenarios o espacios de articulación o coordinación que convocan a los agentes del SNBF para gestionar prioridades de política pública infancia, adolescencia y familia.

Garantía de Derechos: consiste en asegurar las condiciones para ejercer la ciudadanía. En esa medida, la garantía, como se explicó anteriormente, compete enteramente al Estado como primer compromisario, ante la comunidad internacional y ante sus propios ciudadanos, de proveer las condiciones de ejercicio pleno, protección y restablecimiento de los derechos bajo los principios de universalidad e integralidad.

Agentes del Sistema: Como agentes se entienden a todas las entidades públicas y territoriales, de la sociedad civil organizada de la cooperación internacional y del sector privado que participación en la protección integral de NNA.

Seguimiento: Comprende acciones dirigidas a poner en marcha mecanismos de monitoreo de los diferentes aspectos de la política pública, que posibiliten el registro sistemático de información y contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de la atención brindada. Dichas acciones requieren del fortalecimiento de estrategias para la ampliación, producción, análisis y uso de la información en torno a asuntos relacionados con la niñez y sus familias, que resultan relevantes para la toma de decisiones con base en la evidencia y la adecuada ejecución de acciones de política a nivel nacional y territorial.

La rendición pública de cuentas: es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública. El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) ordenan una rendición de cuentas específica sobre la protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.

Gestión del Conocimiento: Es el reconocimiento de espacios de innovación, investigación y sistematización de prácticas que permiten a su vez, la apropiación del conocimiento por parte de los agentes del SNBF en lo que respecta a todas las acciones orientadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SNBF	P9.SNBF	11/03/2019
		Versión 1	Página 5 de 5

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 936 del 2013
- Manual operativo del SNBF Versión 1.0
- Resolución 6464 del 2013
- Normograma macroproceso coordinación y articulación del SNBF
- Planes de Desarrollo Nacional y Territoriales
- Resolución 7662 de 2013
- Ley 1804 de 2017

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F8.P1.MI	Formato Lista de Asistencia
F9.P1.MI	Formato Acta de Reunión
F1.SNBF	Formato Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan De Fortalecimiento Técnico a los Agentes e Instancias del SNBF
F2.SNBF	Formato Informe de Seguimiento Plan de Fortalecimiento Técnico al Sistema Nacional de Bienestar Familiar

9. ANEXOS:

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.